

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN, SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA NAVIDAD 2021

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para LAS FIESTA DE NAVIDAD 2021:

- Fiestas de Navidad 2021: del 3 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022.

Además se incluye el mantenimiento y conservación durante los días que se encuentren en funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2.- TIPO DE SUMINISTRO

El presente Pliego de Condiciones, tiene por objeto, la definición de los suministros y la fijación de las condiciones técnicas de los materiales y de ejecución de las distintas unidades, así como las condiciones generales y de medición y abono que han de regir en él.

Además se incluye el mantenimiento y conservación de las instalaciones durante los días que se encuentren en funcionamiento.

3.- LUGAR Y DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

NAVIDAD 2021

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento, el día 1 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 3 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas, hasta el día 6 de Enero de 2022, ambos inclusive.

DESMONTAJE.-

El plazo de desmontaje de las instalaciones y elementos será de VEINTE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al que dejen de estar en servicio. El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios instalar para su puesta en servicio del alumbrado, dejando la vía pública libre de los mismos.

4.- CERTIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ESTHER DOMINGUEZ GARCIA	ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA...	22/11/2021 13:49

D00676d7423716112b707e506c0b0b37B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

B00676d7422016099307e512c0b0c39K

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos como parte de las instalaciones de alumbrado ornamental serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite, principalmente en lo relativo a normas 2006/95/CEE, directiva de BAJA TENSIÓN, 2004/108/CEE, directiva sobre compatibilidad electromagnética y 2002/95/CEE RoHS y Normas armonizadas: EN 60598-1 Y EN 60598-2-20. Sus características mecánicas y estructurales también se ajustarán a la normativa vigente.

5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico al Ayuntamiento con el fin de garantizar la correcta y óptima realización del contrato.

Así mismo los licitadores deberán presentar en su oferta un proyecto de iluminación especial decorativa de las calles que se relacionan en el ANEXO I, que contemple:

- Relación de motivos luminosos a instalar (modelo y unidades) en cada una de las calles, y en las fiestas relacionadas
- Suministro e instalación de motivos luminosos en las fiestas relacionadas.
- Suministro e instalación de fijaciones para la sujeción de los elementos decorativos a instalar.
- Mecanismos de apagado y encendido automáticos de la instalación
- Utilización para todos los elementos componentes de la instalación de lámparas tipo LED.
- Suministro e instalación de líneas de interconexión y suministro de energía
- Todos los elementos componentes de la instalación deberán cumplir la normativas de seguridad en vigor.
- La empresa que resulte adjudicataria, deberá aportar para las fiestas relacionadas el dictamen favorable de la instalación formalizado por la D.G. de Industria
- El mantenimiento de la instalación durante el periodo de funcionamiento será a cargo del adjudicatario, disponiendo de personal necesario para su correcto funcionamiento.
- Todo el material empleado en la ejecución y montaje e instalación de los arcos ornamentales, cableado y cuadros eléctricos, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión actualmente en vigor.
- Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por interruptor automático, magnetotérmico e interruptor automático diferencial. Se instalará igualmente interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática.
- A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.
- La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrá utilizar como apoyo los báculos y/o columnas de alum-

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ESTHER DOMINGUEZ GARCIA	ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA...	22/11/2021 13:49

D00676d7423716112b707e506c0b0b37B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

B00676d7422016099307e512c0b0c39K

brado público.

- Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía.
- Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre, aislamiento 1.000 V., de sección adecuada; partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponde.

ANEXO I

CONTENIDO MÍNIMO DE CALLES Y ELEMENTOS A ILUMINAR

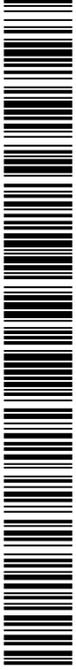
ANEXO I		Canti- dad
FAROLAS		
Avda. Juan Carlos I –hasta cruce C/ Capitán Cortés		20
Avda. Pio XII – Hasta 3 Olivos		38
Rotonda Carretera de Cervera – Iluminación centro de rotonda		4
Rotonda 3 Olivos		9
Plaza de España		9
Avda. Extremadura		16
CI Prado		18
Calle Alfares		17
Marqués de Mirasol - Portiña San Miguel - Portiña del Salvador		21
Rotonda Puerta de Cuartos		9
Avda. Salvador Allende		15
Ronda del Cañillo		22
Calle San Francisco		23
Calle Almanzor – Decoración especial de 2 farolas situadas en rotondas		4
Avenida de Madrid – Desde Hotel Ébora hasta McDonald		13
Avda. Constitución – desde Av. Juan Carlos I hasta CI Pablo Picasso		16
TOTAL FAROLAS		254

Documento firmado por: MARÍA ESTHER DOMINGUEZ GARCIA	Cargo: ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA...	Fecha/hora: 22/11/2021 13:49
---	---	---------------------------------

D00676d7423716112b707e506c0b0b37B



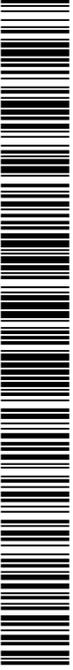
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



B00676d74220160f99307e512c0b0c39K

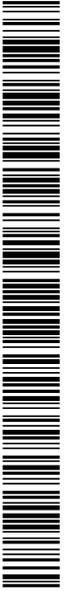
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

B00676d74220160993076512b0b039K



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

D00676d7423716112b707e5060b0b037B



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ARCOS

Calle Trinidad	10
Calle San Isidro	5
Avda. Muñoz Urra	9
Calle Gregorio Ruiz	3
Calle Sol	9
Calle Carnicerías – Hasta Plaza Santa Leocadia	6
Arco de San Pedro	5
Calle Teatro – muy estrecha	4
Calle Palenque	4
Corredera del Cristo	9
Calle Cererías – hasta calle Baño	4
Calle Mesones – muy estrecha	12
Calle Ramón y Cajal – hasta Pza. Juan de Herrera	4
Calle Banderas de Castilla, Joaquina Santander, Ángel del Alcázar	12
Avda. Constitución	6
EATIM y BARRIOS	
Patrocinio – Calle San Marcos hasta plaza iglesia	6
Gamonal	4
El Casar	3
Barrio de Santa Maria	4
Talavera la Nueva	5
TOTAL ARCOS	124

LETREROS FELICES FIESTAS

Barrio Ntra. Sra. del Prado	1
Barrio de Santa María	1
Patrocinio	1
Gamonal	1
El Casar	1
Talavera – Hotel Ébora (9 metros)	1
Talavera – Rotonda Alfareros (9 metros)	1
TOTAL LETREROS	7

ELEMENTOS 3D

Belén	1
Abetos cónicos mínimo 8 metros altura	2
Juego Reyes Magos	1
Caja de Regalos mínimo 4m altura y 3 m de de ancho	2
Almendo luminoso 7 metros altura	1
Almendo luminoso 4,5 metros altura	1
Cerezo luminoso 5,5 metros altura	1
Cerezo luminoso 2,5 metros altura	1
TOTAL ELEMENTOS 3D	10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ESTHER DOMINGUEZ GARCIA	ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA...	22/11/2021 13:49

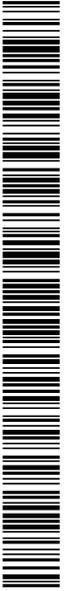
OTROS ELEMENTOS

Tiras de 24 m de led con flash

15

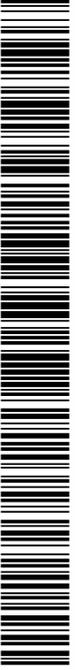
TOTAL OTROS ELEMENTOS

15



D00676d7423716112b707e506c0b0b37B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>



B00676d74220160f98307e512c0b0c39K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ESTHER DOMINGUEZ GARCIA	ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA...	22/11/2021 13:49